

Acta de Reunión N° 001-2009-CONCYTEC-CSCI

ASISTENTES

Dr. Jaime Cabrera Valencia	Presidente del Comité
Ing. Econ. Betty Marrujo Astete	Secretaria del Comité
Dr. Jorge del Carpio	Miembro Titular del Comité
Dr. Gerard Chapelle	Miembro Titular del Comité
Econ. Luis Andrés Millones Soriano	Miembro Titular del Comité
Abog. Patricia Mercedes Gallegos	Miembro Titular del Comité
CPC. Raúl Candia Valenzuela	Invitado al Comité
Ing. Jorge Cuentas Chevalier	Miembro Suplente del Comité

Lugar: Sala de Reuniones de la Presidencia de CONCYTEC

Fecha: martes 19 de mayo 2009

Hora: 3:30 p.m.

AGENDA DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Implementación del SCI
2. Revisión y Aprobación:
 - Reglamento Interno del Comité de Implementación del SCI
 - Plan de Trabajo
 - Capacitación al personal de CONCYTEC, sobre SCI

ACUERDOS ADOPTADOS

I. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

1. En la fecha, quedo instalado el Comité de Implementación del SCI.
2. Se solicitó a todos los miembros titulares del Comité, que deben comunicar por escrito al Presidente del mismo, el nombre de su suplente.
3. Asimismo, se informó que el Jefe de la Oficina General de Administración designo como su suplente, al Sr. Luis Rebottaro.

II. REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

- Acuerdos:
4. Se reviso el Reglamento Interno del Comité de Implementación del SCI, efectuándose correcciones a algunos artículos del texto original. La Secretaria del Comité, efectuara la redacción final del Reglamento y que se remitiría a todos los miembros para su aprobación en la siguiente reunión.
 5. Las sesiones ordinarias se celebrarán el segundo martes de cada mes a las 9 a.m. y serán convocadas por el Presidente, pudiendo variarse esta frecuencia si los asuntos a tratarse lo recomendasen.

III. PLAN DE TRABAJO

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

6. Se reviso el Plan de Trabajo. El Comité considero que la información del CONCYTEC a recopilar, para el análisis de la situación actual, será la vigente y en algunos casos se tomará información de años anteriores más próximos.

IV. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE CONCYTEC SOBRE SCI

7. A fin de uniformizar los conceptos del SCI y que todos los miembros del Comité se encuentren familiarizados con dichos conceptos y puedan participar activamente, se acordó como primera acción realizar una capacitación de la siguiente manera:

- Para los Jefes y Directores, un curso sobre Normas de Control Interno, y otro curso sobre la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado
- Para todo el personal de CONCYTEC, debido a que son los involucrados directos en todo el proceso, Charlas de Sensibilización sobre aspectos generales de las Normas de Control Interno y la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno.

8. Se revisaron tres propuestas de capacitación.

Se analizó las propuestas de capacitación de 3 instituciones: (1) La Escuela de Capacitación de la Contraloría General de la República, (2) La Empresa FCA-Grupo Consultor, y (3) Grupo Pacifico Peruana S.A.C., determinándose que todas presentan los mismos temas, pero se diferencian en los costos, siendo la de menor costo la que presento La Escuela de Capacitación de la Contraloría General de la República, por lo que pudiera ser la elegida.

9. El Señor Candia, Jefe de la OCI recomendó que primeramente antes de tomar una decisión sobre el punto anterior (8), se remita un Oficio a la Gerencia Central de desarrollo de la Contraloría General de la República, solicitando efectuar la capacitación y sensibilización al personal de CONCYTEC, tal como lo establece el articulo cuarto de la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno, de fecha 30 de Octubre de 2006; y el articulo quinto de la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, de fecha 28 de octubre de 2008.

V. OTROS ACUERDOS

10. Todos los miembros titulares y suplentes del Comité, deberán leer la Normas de Control Interno (Resolución de Contraloría N°320-2006-CG, de fecha 30 de octubre de 2006), y la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado (Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, de fecha 28 de octubre de 2008).

11. La próxima reunión del Comité, se efectuara la primera semana del mes de junio 2009.



W/a